

 <p>Plan Activa Henares Madrid</p>	<p>Declaración Responsable Criterios excluyentes Proyecto Industria 4.0 PCPCM 2017-02/01</p>	<p>Código: F-02 Revisión: 02 Fecha: 27/04/17 Pág.: 1</p>
---	--	--

DECLARACION RESPONSABLE

D/Dña. _____, con documento nacional de identidad nº _____, expedido en _____ el día _____ de _____ de _____, actuando en nombre Y REPRESENTACIÓN de _____, con domicilio en _____, según poder otorgado ante el notario de _____ D/Dña. _____, con fecha de _____ de _____, bajo el número de protocolo _____.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD que la empresa _____ :

- a) **CUMPLE** con los requisitos de solvencia económica y financiera, y técnica y profesional requeridos en el anexo II del Pliego de Condiciones que han quedado establecidas para el proyecto “**ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSICIÓN DE LAS EMPRESAS DEL CORREDOR HACIA LA INDUSTRIA 4.0 O INDUSTRIA CONECTADA**” con número de expediente PCPCM 2017-02/01, que son las siguientes:

TERRITORIO

La sede social de la empresa pertenece a uno de los 17 municipios del Plan Activa Henares: Ajalvir, Alcalá de Henares, Camarma de Esteruelas, Campo Real, Cobeña, Coslada, Daganzo, Loeches, Los Santos de la Humosa, Meco, Mejorada del Campo, Paracuellos de Jarama, San Fernando de Henares, Torrejón de Ardoz, Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio, Villalvilla.

FORMA JURÍDICA

La empresa está constituida como Pyme:

- La plantilla no supera los 250 trabajadores.
- El Volumen de negocio de su empresa no supera los 50 millones de euros.
- El Balance general de su empresa no supera los 43 millones de euros.

SOLVENCIA

- La empresa se encuentra al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal Tributaria, Seguridad Social y Administraciones Locales y Autonómicas correspondientes.
- No haber solicitado la declaración de concurso, no haber sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, no hallarse declaradas en concurso, no estar sujetas a intervención judicial ni haber sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

	Declaración Responsable Criterios excluyentes Proyecto Industria 4.0 PCPCM 2017-02/01	Código: F-02 Revisión: 02 Fecha: 27/04/17 Pág.: 2
---	--	--

SOCIAL

En el caso de tener una plantilla superior a 50 trabajadores la empresa alega que y posee una “cuota de reserva a favor de las personas con discapacidad” de al menos un 2% de la plantilla. Lo que quiere decir que tienen al menos un 2% de la plantilla que está reservado a personas con una discapacidad igual o mayor al 33%, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de inclusión social.

LABORAL

Tener realizado el Plan de Prevención, evaluación de riesgos y planificación de la acción preventiva.

MEDIOAMBIENTAL

No tener en relación con el medioambiente reclamación o recurso con cualquier Administración Pública.

- b) Mediante la firma del presente documento declaro que toda la información facilitada es correcta y está actualizada. La empresa que firma la presente declaración asume que es la máxima y única responsable en caso de no ser fiel a alguno en los datos que mediante la presente declaración está manifestando tener.

Madrid a, de de 2017.

Firma y sello de la empresa

Nombre y cargo de la persona que firma

En caso de resultar seleccionada Madrid Activa se guarda el derecho de poder solicitar a la empresa participante la siguiente documentación, con el compromiso de presentarla en el plazo de una semana desde el momento de su requerimiento:

- Copia de las escrituras de constitución.
- Copia NIF del representante legal.
- Certificado de la Agencia Estatal Tributaria, certificado de la Seguridad Social y certificado de las Administraciones locales y Autonómicas de encontrarse al corriente de pago de todas las obligaciones tributarias.
- Informe de Trabajadores en alta de la Seguridad Social.
- Informe de cuentas anuales que especifique volumen de negocio y balance general de resultados.
- En caso de tener más de 50 trabajadores. TC2 de la Seguridad Social.
- Informe anual del Plan de Prevención.
- Autorización a Madrid Activa para consultar con las Administraciones pertinentes “no tener en relación con el medioambiente reclamación o recurso con cualquier Administración Pública”.